ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

****Licenciatura en educación preescolar

CURSO: Bases legales y normativas de la educación básica.

3° SECCIÓN “C”- sexto semestre

DOCENTE: Narciso Rodriguez Espinoza.

TRABAJO: Evidencia integradora. Texto argumentativo.

Competencias:

• Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica

profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora

de la educación.

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan

en la práctica profesional.

ALUMNA: Andrea Mayalen Muñiz Limón #17

Saltillo, Coahuila. Junio del 2024

**Texto argumentativo**

Para empezar, este escrito contiene a grandes rasgos lo que se vio en estas dos unidades de la materia, se menciona desde la constitución, las leyes que respaldan aspectos de la educación, el reconocimiento de la educación, los valores, desafíos, elementos que componen la enseñanza y las formas de trabajo inclusivas para favorecer la asistencia, permanencia y máximo logro de aprendizajes de todos los alumnos, todos estos elementos son muy importantes para entender cómo se constituye la educación en estos aspectos importantes. En esta materia este año se desarrollaron muchos conocimientos de diversos temas, desde el artículo 3ro de la educación como puntualiza la (Cámara de diputados, 2019) Su objeto es regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el organismo que lo coordina, al que se denominará Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación que será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas (p.1) este artículo está centrado en la mejora y la permanencia de la educación en el país y la Ley General de Educación la cual menciona la (Cámara de diputados, 2023) La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República (p.1) estos dos documentos considero que están ligados en cuestión a lo que establecen sobre la educación, ya que la ley garantiza el derecho y reconocimiento del artículo 3º, de la Constitución.

 Para empezar, como ya se mencionó una constitución es un acuerdo que constituye reglas de convivencia, es una forma de pacto político y social. Se le denomina constitución porque integra, establece, organiza y constituye las normas que rigen a la sociedad del país. Esta constitución se constituye, funciona y evoluciona por el trabajo de los ciudadanos.

Desde 1917, la Constitución ha sido reformada en 707 ocasiones, de los cuales 233 decretos fueron aprobados, haciendo la Constitución política una de las más reformadas en el mundo. El principio fundamental de la constitución de 1917 es la democracia social, esta se ha desarrollado de acuerdo al crecimiento económico, social y cultural del país. En cuanto al contexto político se especifica lo siguiente:

* 1824: Organizo políticamente el nuevo Estado Mexicano.
* 1857: Producto de la Reforma, que plasmo el triunfo de los liberales sobre los conservadores.
* 1917: reformula a la promulgada en 1857, esta señala la línea de continuidad entre ambos documentos constitucionales.

 Esta constitución sirve para construir un estado, para organizarlo, poner límites al poder y para garantizar la dignidad de las personas; este documento tiene como base varios objetivos:

1. Convoca, conjunta y ensambla a la sociedad.
2. Incluye a toda persona.
3. Asegura la vida comunitaria.
4. Reconoce los derechos con los que nacen las personas
5. Organiza el ejercicio de los poderes del Estado

El artículo tercero referente a la educación, establece varios estatutos centrales como:

* La educación será laica y gratuita.
* Educación básica se conforma por preescolar, primaria y secundaria, por lo tanto, son obligatorias.
* La educación inicial es un derecho de la niñez.
* Todo individuo tiene derecho a recibir educación.
* La educación que imparta el estado tendrá que desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Por otro lado, la Ley General de la Educación vigente se promulgo el 13 de julio de 1993, pero en el estado de Coahuila se promulgo el 14 de mayo de 1996 y se publicó el 28 de mayo del mismo año, esta ley tiene como objetivo regular la educación que imparta el estado, sus organismos desorganizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Esta ley establece que la educación se prestara en el marco del federalismo y de la concurrencia de competencias con las entidades federativas, esta ley dispone que será la autoridad educativa quien determinara los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, establece el calendario escolar, regula un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación personal para maestros, y formula los programas de cooperación internacional en materia educativa.

Esta establece estatutos muy importantes como:

* Es obligación de todos los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, primaria y secundaria.
* Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español.
* La autoridad educativa federal recae en la Secretaria de Educación Pública.
* Las modalidades de la educación son: escolar, no escolarizada y mixta.

Estos dos documentos tienen como propósito en la educción regular algunos aspectos importantes en materia de educación como puntualiza la (Cámara de diputados, 2019 ) El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte (p. 3) esto es un resumen de lo que se pretende en ambos formatos, asegurar una educación de calidad para todos los alumnos y así desarrollar todas sus capacidades para fortalecer su identidad, por medio de diferentes aspectos como la enseñanza del pensamiento lógico matemático, comprensión lectora, expresión oral y escrita, pensamiento crítico y humanístico, habilidades socioemocionales, actividad física y los valores para la responsabilidad ciudadana y social con el respeto por los demás. Estos aspectos son de suma importancia para el desarrollo pleno de los ciudadanos desde la educación preescolar a temprana edad para que sean habilidades aprendidas y puestas en práctica a lo largo de su vida.

Por otro lado, referente a la unidad 2 se empieza puntualizando que la educación no solo proporciona conocimientos y habilidades técnicas, sino que también fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y los valores éticos. Además, la educación tiene un impacto significativo en la movilidad social y en la reducción de la desigualdad, ya que brinda a las personas las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y contribuir al bienestar colectivo. Con relación a esto, los principios y valores que dan sentido a la profesión docente se pueden clasificar como:

* Compromiso con el aprendizaje: Creer en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y crecer.
* Respeto por la diversidad: Valorar las diferencias individuales y culturales de los estudiantes.
* Integridad: Actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad.
* Colaboración: Trabajar junto con colegas, padres y la comunidad para mejorar la educación.
* Justicia social: Promover la equidad y la inclusión en el aula.
* Desarrollo profesional continuo: Buscar constantemente mejorar las propias habilidades y conocimientos.

Estos valores son esenciales para crear un ambiente de aprendizaje positivo y para guiar a los estudiantes hacia el éxito.

Por otro lado, aparte de los valores de la educación existen claros desafíos para la docencia que son claras al integrar herramientas digitales al proceso de enseñanza, actualización constante en metodologías y practicas pedagógicas, evaluación formativa para mejorar el aprendizaje, establecer vínculos con la familia para apoyar el desarrollo de los estudiantes y la inclusión educativa; todos estos aspectos son desafíos para la docencia que como educadores se tienen que llevar a cabo acciones para saber sobrellevarlos y que no representen un mayor impedimento para desarrollar una práctica educativa de calidad.

Con relación a las formas de trabajo inclusivas, equitativas y pluriculturales, es importante mencionar que en las aulas el docente se tiene que asegurar que se esté impulsando una educación inclusiva, para esto se deben aplicar estrategias para que los alumnos no perciban que existe una indiferencia para evitar el abandono escolar Como menciona la SEP 2017 “La educación inclusiva implica que el sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos los alumnos ” (p.20) con relación a esto, para lograr un aula más inclusivas se tienen que conocer las necesidades de cada alumno, hacer aulas físicamente accesibles, implementar el trabajo colaborativo, utilizar la evaluación para la integración de actividades y no comparar el progreso de cada niño para que los alumnos se sientan en un ambiente de respeto e inclusión, pero también hay que conocer los elementos básicos que componen la enseñanza los cuales son:

* Planificación: diseñar un plan que cumpla los objetivos educativos.
* Contenido: seleccionar material de estudio relevante para el tema.
* Metodología: aplicar técnicas y estrategias pedagógicas para facilitar el aprendizaje Evaluación.
* Mediar el progreso y compresión de los estudiantes.
* Relación docente-estudiante: construir un vínculo de respeto y confianza.

Para terminar, la educación es un elemento muy complejo el cual como educadores se tiene que respetar y lo antes mencionado son elementos que se tienen que dar a conocer para implementar una mejora a la educación; en cuestión de propuestas puedo mencionar que una de ellas es la mejor preparación al cuerpo docente en cuestión a los nuevos planes y programas de estudio que van entrando en rigor con el paso del tiempo, también es importante que las estudiantes normalistas conozcan todas las metodologías de la NEM y la institución debería impartir esas herramientas.

**Nota reflexiva**

Este escrito contiene información la cual se estuvo recabando a lo largo de toda esta unidad, ya que estuvimos viendo estos documentos y lo que cada uno específica para ayudar a la mejora de la educación para todos los estudiantes de hoy en día, en este se mencionan algunos estatutos importantes que se tienen que todo el sistema educativo tiene que cumplir, es de suma importancia reconocer que tanto el artículo 3º de la Constitución como la Ley General de la Educación fueron creados para garantizar el derecho a la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes, en las cuales se estipula que la educación impartida debe de garantizar las herramientas necesarias para que los estudiantes adquieran conocimientos esenciales y así poder desarrollarse como seres sociales, de bien y con un pensamiento crítico amplio para así poder desenvolverse en un contexto de vida pleno desde pequeños sin importar las situaciones o barreras que se puedan presentar, por ejemplo la constitución menciona que la educación será inclusiva. Al realizar este escrito me percaté de que todo lo que contienen estos dos documentos si son importantes para para garantizar el desarrollo de toda la sociedad estudiantil y para ofrecer una mejor calidad de vida. Al hacer la evidencia integradora, se fortalecieron las competencias profesionales que hemos estado trabajando a lo largo del semestre, porque conocer e investigar los desafíos, valores y elementos de la educación es esencial para llegar a una mejora educativa, la información adquirida nos da un acercamiento más preciso a cómo llevar nuestra práctica profesional con excelencia.

**Biografía**

Secretaria de Educación Publica. (2017). Modelo Educativo. Equidad e inclusión. SEP <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-einclusion_0717.pdf>

Cámara de diputados del h. congreso de la unión. (2019). *LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3O. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN.* Secretaria General. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3\_MMCE\_300919.pdf

Cámara de diputados del h. congreso de la unión. (2023). *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. Secretaria General. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

